

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15406 TOLEDO

Don José Alfonso Moreno Moreno, Secretario/a Judicial de Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber;

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000032/2012 y NIG n.º 4516841 1 2012 000112 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor Obras y Reformas Mareva 2000, S.L., con CIF B-45469970, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a Abogado Roberto González Martín, con domicilio postal en C/ Sombrería, n.º 21-6, de Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica rgmabogado@terra.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 e la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 4 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140019150-1